



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

**Circulante**

**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2017, asciende a \$ 11,821,702.39 el cual representa el 47.0 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, así también, se encuentran los depósitos otorgados a terceros por el servicio de arrendamiento de instalaciones o equipos utilizados.

TIPO	MONTO
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 2,091,899.97
Fondos con Afectación Específica	9,472,746.42
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	257,056.00
<b>Total</b>	<b>\$ 11,821,702.39</b>



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TIPO	MONTO
<b>Fondos con Afectación Específica</b>	
Ingresos Estatales	\$ 8,282,626.23
Fondo General de Participaciones	1,064,505.08
Otros subsidio	87,054.28
Fondo de Compensación	25,138.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	13,422.43
<b>Total</b>	<b>\$ 9,472,746.42</b>

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de marzo de 2017 este rubro del activo asciende a \$ 2,625,324.35, el cual representa el 10.4 por ciento del total del activo circulante, se integra por los deudores pendientes por recuperar del periodo que se informa y de ejercicios anteriores, correspondiente a Venta de Bienes, Entregas en Efectivo, Recursos Otorgados para comisiones pendiente de comprobar y deudores diversos sujetos a resolución Judicial.

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	≤ 365	\$ 2,529,380.43
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>	≤ 365	95,943.92
<b>Total</b>		<b>\$ 2,625,324.35</b>

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>		
Venta de Bienes	≤ 365	\$ 980,132.31
Entregas en Efectivo	≤ 365	11,940.21
Prestamos con Ingresos Propios	≤ 365	1,536,436.31
Subsidio al Empleo	≤ 365	871.60
<b>Total</b>		<b>\$ 2,529,380.43</b>

TIPO	VENCIMIENTO (DÍAS)	MONTO
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>		
Por Gastos a Comprobar	≤ 365	\$ (11,616.00)
Deudores por Responsabilidades	≤ 365	77,559.92
Deudores Sujetos a Resolución Judicial	≤ 365	30,000.00
<b>Total</b>		<b>\$ 95,943.92</b>



### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de marzo de 2017 este rubro del activo asciende a \$ 22,765.01, el cual representa el 0.1 por ciento del total del activo circulante; se integra por anticipos pendientes por recuperar de ejercicios anteriores, correspondiente a servicios contratados, que representan cuentas pendientes de regularizar para el Instituto. Derivado de lo anterior, es importante señalar que se están realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
<b>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo</b>		
Anticipo a Proveedores a Corto Plazo	≤ 365	\$ 22,765.01
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,765.01</b>

### Inventarios

Al 31 de marzo de 2017 este rubro del activo asciende a \$ 10,683,364.16 el cual representa el 42.5 por ciento del total del activo circulante, se integra por los inventarios de mercancías artesanales, para su venta del almacén general del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
<b>Inventario de Mercancías para Venta</b>		
Otros Productos y Mercancías	≤ 365	\$ 10,683,364.16
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,683,364.16</b>

### No Circulante

#### Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales y recursos propios, así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros organismos.

Al 31 de marzo del 2017, este rubro asciende a \$ 5,179,931.96 que representa el 91.0 por ciento del activo no circulante.

TIPO	MONTO
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	\$ 2,044,655.85
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	194,731.47
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	2,681,710.35
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	258,834.29
<b>Total</b>	<b>\$ 5,179,931.96</b>



### Activos Intangibles

Al 31 de marzo del 2017 este rubro refleja un monto de \$ 214,988.80, el cual representa el 3.8 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas las adquisiciones de programas informáticos que son utilizados en los diversos equipos de cómputo que integran la administración del Instituto, mismos que fueron adquiridos con recursos propios.

TIPO	MONTO
<b>Activos Intangibles</b>	
Software	\$ 214,988.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 214,988.80</b>

### Activos Diferidos

Al 31 de marzo del 2017, este rubro refleja un monto de \$ 295,723.33 el cual representa el 5.2 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	MONTO
<b>Otros Activos Diferidos</b>	
Ingresos Estatales	\$ 76,414.40
Fondo General de Participaciones	219,308.93
<b>Total</b>	<b>\$ 295,723.33</b>

## **PASIVO**

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de marzo del 2017, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

### **Circulante**

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 28 de febrero del 2017, este rubro asciende a \$ 6,968,824.15 el cual representa el 81.7 por ciento del total del pasivo circulante, el cual esta conformado por las prestaciones salariales devengado no pagado del periodo que se informa, y de ejercicios anteriores, aportaciones patronales al IMSS y 2 % Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, así como por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 por ciento de Mano de Obra, Cuotas IMSS, FONACOT, INFONAVIT, Pensión Alimenticia, 10 por ciento del I.S.R. por Arrendamiento y Honorarios, mismas que se encuentran pendientes de enterar ante las instancias correspondientes.

También, se encuentran registrados los anticipos de ministraciones de años anteriores las cuales se encuentran pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
<b>Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 365	\$ 180,012.00
<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 365	1,465,165.79
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 365	404,492.20
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	≤ 365	4,919,154.16
	<b>Total</b>	<b>\$ 6,968,824.15</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Este rubro asciende a \$ 1,563,445.63 que representa el 18.3 por ciento del total del pasivo no circulante al 31 de marzo de 2017 y corresponde principalmente a las obligaciones con recursos propios, así como, las retenciones y descuentos a favor de terceros correspondiente al periodo que se informa, y de ejercicios anteriores.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
<b>Fondos en Administración a Corto Plazo</b>		
<b>Obligaciones con Recursos Propios</b>		
Proveedores y Contratistas	Acreeedora	\$ 29,367.00
Retenciones y Descuentos a Favor de Terceros	Acreeedora	15,934.65
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	Acreeedora	1,518,143.98
	<b>Total</b>	<b>\$ 1,563,445.63</b>

**Otros Pasivos a Corto Plazo**

Este rubro al 31 de marzo del 2017, asciende a \$ 1,186.88 corresponde principalmente a depósitos no identificados por regularizar de ejercicios anteriores a favor del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
<b>Ingresos por Clasificar</b>		
Ingresos Ajenos	Acreeedora	\$ 1,186.88
	<b>Total</b>	<b>\$ 1,186.88</b>



## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de marzo del 2017. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 971,630.14

**Ingresos y Otros Beneficios**

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del organismo; así también, por los ingresos obtenidos de la cuenta 4319 Otros Ingresos Financieros y de la cuenta 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios, correspondiente a la apertura de cuentas bancarias, por depósitos en efectivo por las venta al público en general de artículos artesanales.

TIPO	NATURALEZA	MONTO
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Operaciones Internas de Egresos	Acreeedora	\$ 6,376,671.43
Otros Ingresos Financieros	Acreeedora	309.76
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreeedora	3,267,846.70
	<b>Total</b>	<b>\$ 9,644,827.89</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

TIPO	MONTO
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Servicios Personales	\$ 4,949,174.31
Materiales y Suministros	137,583.96
Servicios Generales	961,588.91
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	
Disminución de Inventarios	2,109,794.72
Otros Gastos	515,055.85
	<b>Total</b>
	<b>\$ 8,673,197.75</b>



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, al 31 de marzo del 2017 se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 4,949,174.31 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, así como, el importe de \$2,109,794.72 corresponden a las ventas de mercancías de las diferentes tiendas que tiene a cargo este Instituto.

<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017</b>		
<b>Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 6,376,671.43</b>
<b>Más: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>3,268,156.46</b>
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros ingresos y Beneficios Varios	3,267,846.70	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	309.76	
<b>Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>0</b>
Productos de Capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamiento		
Otros ingresos Presupuestarios no Contables		
<b>Igual: Ingresos Contables</b>		<b>\$ 9,644,827.89</b>



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017**

<b>Total Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>\$ 6,048,347.18</b>
--	--	------------------------

<b>Menos: Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

<b>Más: Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>2,624,850.57</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios	2,109,794.72	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros gastos	515,055.85	
Otros Gastos Contables no Presupuestales		

<b>Igual: Total de Gasto Contable</b>		<b>\$ 8,673,197.75</b>
---------------------------------------	--	------------------------





## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas. Al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2017, se obtuvo un saldo de \$ 22,310,343.34

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, dicho importe es modificado por el resultado positivo al período que se informa el cual asciende a \$ 971,630.14

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio.

TIPO	MONTO
<b>Patrimonio Generado</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 971,630.14
Resultados de Ejercicios Anteriores	21,338,713.20
<b>Total</b>	<b>\$ 22,310,343.34</b>

### Patrimonio Generado

#### Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 971,630.14 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
<b>Patrimonio Generado</b>	Ingresos y Otros	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 971,630.14

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del ejercicio 2017.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
<b>Patrimonio Generado</b>	Saldos de años	
Resultados de Ejercicios Anteriores	anteriores y Traspaso de Saldos del ejercicio anterior, Depuración Contable	\$ 21,338,713.20

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

**Efectivo y Equivalentes**

CUENTAS	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 2,091,899.97	\$ 1,062,921.50
Fondos con Afectación Específica	9,472,746.42	8,768,315.41
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.	257,056.00	257,056.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 11,821,702.39</b>	<b>\$ 10,088,292.91</b>

2.- Al 31 de marzo del 2017, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con recursos presupuestales.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	\$3,596,480.71	\$ 14,972,800.16
<i>Movimientos de Partidas (o Rubros) que no Afectan al Efectivo</i>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0	0
Disminución de Inventarios de Mercancías para Ventas	2,109,794.72	8,997,688.53
Otros Gastos Varios	515,055.85	4,068,716.94
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 971,630.14</b>	<b>\$ 1,906,394.69</b>

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo del 2017, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

NOMBRE	2017
<b>Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias</b>	<b><u>\$ 19,386,137.08</u></b>
<b>Contables</b>	<b><u>\$ 1,505,337.00</u></b>
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes Concesionados o en Comodato	1,505,337.00
Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos en Custodia	
<b>Presupuestarias</b>	<b><u>\$ 17,880,800.08</u></b>
Cuentas de Ingresos	
Cuentas de Egresos	17,880,800.08

- **Contables.-** El saldo que se presenta en estas cuentas contables corresponde a saldos de años anteriores por concepto de contrato de comodato del bien inmueble edificio ubicado en Boulevard Belisario Domínguez No. 2035, entre la Secretaria de Infraestructura y el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas.
- **Presupuestarias.-** El saldo de esta cuenta muestra el presupuesto disponible al periodo que se informa, el cual representa una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio 2017. Así también, los ingresos son obtenidos mediante ministraciones que la Secretaria de Hacienda realiza a través de la Tesorería Única en base al presupuesto autorizado.

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- Introducción

El Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas; es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° del decreto de creación del mismo.

El Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas es la instancia facultada para establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social de la administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del poder ejecutivo.

### MISIÓN

Impulsar el desarrollo de las actividades artesanales a través del fomento a la producción, promoviendo el acopio, la comercialización en los mercados estatales, nacionales e internacionales, preservando y rescatando los elementos históricos y socioculturales del patrimonio material e inmaterial de la artesanía del Estado de Chiapas.



## VISIÓN

Ser la Institución reconocida por el rescate y promoción de la artesanía Chiapaneca, que responda de manera eficaz y eficiente a las demandas de los mercados, generando con ello un beneficio social y vida digna a quienes se dedican a la producción artesanal.

## **2.- Panorama Económico y Financiero**

La situación económica y financiera del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

## **3.- Autorización e Historia**

### ***a) Fecha de Creación***

El Instituto de la Artesanía Chiapaneca se crea en 1980, con Decreto No. 58 Publicado en el periódico Oficial del Estado con el propósito de fomentar el desarrollo de las actividades artesanales esto durante el sexenio de Don Juan Sabines Gutiérrez.

En 1986 el Instituto de la Artesanía Chiapaneca cambia su ubicación a Boulevard Belisario Domínguez No. 950 y se crean los centros de distribución de San Cristóbal en Av. Miguel Hidalgo esq. con Niños Héroes y Palenque en la Zona Arqueológica km. 6.5.

Posteriormente, en el Periódico Oficial No. 33, en 1989 con Decreto No. 71 publicado, se modifica la denominación de Instituto de la Artesanía Chiapaneca a Casa de las Artesanías de Chiapas, en 1993 la Casa de las Artesanías realiza su cambio definitivo a Boulevard Belisario Domínguez No. 2035 al igual que el Centro de Distribución Tuxtla y se apertura el Museo Etnográfico.

Posteriormente en el Periódico Oficial 001 de fecha 08 de diciembre de 2000, tomo II, segunda sección, mediante decreto No. 10 se reforman los decretos de creación de diversos organismos descentralizados de la administración pública del Estado de Chiapas para modificar la denominación de Casa de las Artesanías de Chiapas a Instituto de las Artesanías.

El día 1º de junio del año 2002, el entonces Instituto de las Artesanías de Chiapas sufre un incendio de gran magnitud en las instalaciones del Museo Etnográfico y las oficinas administrativas. Con ello se pierde una colección de más de 6600 piezas de todas las ramas artesanales y material video gráfico y bibliográfico referente a la artesanía y sus creadores en el Estado. Este incidente representa la pérdida no solamente de piezas y obras valiosas sino a su vez la del patrimonio material e inmaterial de todos los Chiapanecos.

Este lamentable antecedente, hace que el ahora Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas tome justa atención a la creación de acciones y proyectos que fortalezcan el desarrollo hacia la adquisición de piezas únicas para la generación de un acervo material y la investigación hacia la creación e integración de un acervo inmaterial. En respuesta al rescate, conservación, fomento y difusión de la artesanía de Chiapas.

### ***b) Principales Cambios en su Estructura***

El Instituto de las Artesanías sigue fomentando el desarrollo de las actividades artesanales a través de sus centros de distribución; Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Tapachula así como también en Exposiciones y Ferias.

Mediante Periódico No. 207 de fecha 03 de diciembre de 2003 tomo No. II, decreto No. 009 se reforman diversos artículos de la ley Orgánica del Instituto de las Artesanías.

El 12 de octubre del año 2006, tomo No. 388, de fecha 12 de octubre de 2006, tomo No. II mediante decreto No. 411 se abroga la Ley Orgánica del Instituto de las Artesanías.

Con fecha 05 de marzo del 2008, publicado en el Periódico Oficial No. 083, mediante Decreto No. 14, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto cambia de denominación de Instituto de las Artesanías a Instituto de las Artesanías y Productos de Chiapas; posteriormente el 31 de diciembre del 2008, en el Periódico Oficial No. 135 segunda sección, mediante Decreto No. 123, por el que se reforma, y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto de las Artesanías y Productos de Chiapas cambio de denominación a Instituto Marca Chiapas.

Mediante Periódico No. 247, de fecha 11 de agosto de 2010 decreto No. 279 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Marca Chiapas en el que se le asigna las Atribuciones de la operación y administración del Boutique y Museo del Café. Con fecha 11 de mayo de 2011, publicado en el periódico Oficial No. 299 mediante Decreto No. 211, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Casa Chiapas, en el que se transfiere al Consejo Estatal para las Cultura y las Artes de Chiapas las Atribuciones del Museo del Café.

El 8 de agosto de 2012, mediante Periódico Oficial No. 382, Decreto No. 243 se abroga el Instituto Marca Chiapas: así mismo mediante Decreto No. 244 se publica la Ley Orgánica y se crea el Instituto Casa Chiapas, donde hoy se sigue fomentando el desarrollo de las actividades artesanales a través de sus tiendas Casa Chiapas que actualmente se encuentra en Tuxtla Gutiérrez Matriz, y como Sucursales Aeropuerto Ángel Albino Corzo en Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Palenque, Tapachula y Coyoacán en la Ciudad de México.

Mediante Periódico Oficial No. 174-2ª Sección, de fecha 15 de abril de 2015, Decreto No. 213, Artículo Único, se reforma la denominación de la Ley Orgánica del Instituto Casa Chiapas, a efecto de cambiar el nombre por Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, considerando que la artesanía es parte del espíritu creador del pueblo chiapaneco, y que la labor que realizan nuestros artesanos constituye la ocupación de familias cuya subsistencia y progreso dependen de ella.

## **4.- Organización y Objeto Social**

### ***a) Objeto Social***

El Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, es responsable del rescate, preservación, capacitación, fomento, producción, acopio, distribución, comercialización, promoción y difusión de las artesanías que producen las y los artesanos del estado, con el propósito de buscar el bienestar para una vida mejor, respetando sus raíces culturales.



**b) Principal Actividad**

- Rescatar, fomentar y organizar la actividad artesanal y productos agroindustriales en el Estado
- Fomentar el diagnóstico situacional comunitario en materia de artesanías y productos agroindustriales, para lograr la espontánea y efectiva producción de los artesanos y/o empresarios.
- Preservar, promover y desarrollar las actividades artesanales y agroindustriales, en los municipios del Estado para conservar el patrimonio cultural de sus habitantes, respetando sus usos y costumbres, así como fomentar la participación social estimulando la creación de micro y pequeñas empresas.
- Incentivar y fomentar la asistencia técnica y administrativa, así como, establecer programas de estímulo y financiamiento regulados en las leyes, para las organizaciones y grupos de productores y artesanos del Estado.
- Desarrollar y promover la comercialización de los productos chiapanecos, así como aquellos certificados con el sello distintivo de la Marca “México Chiapas Original” previa segmentación del mercado, a través del sistema de tiendas y/o diferentes canales de distribución.
- Fomentar, organizar, difundir, celebrar y participar en eventos en los que los artesanos y productores del Estado y de otras entidades de la República Mexicana, intercambien técnicas y experiencias en materia artesanal y en la elaboración de productos regionales, para lograr el posicionamiento y la exportación de los mismos en los diferentes mercados.
- Dirigir y administrar los establecimientos de distribución y exhibición de artesanías y productos agroindustriales.
- Establecer mecanismos de posicionamiento, promoción, difusión, distribución y comercialización de artesanías y productos agroindustriales en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional para mejorar el nivel de vida de los empresarios del Estado.
- Coordinar la ejecución de acciones en materia de capacitación a través de convenios con diversos organismos públicos de los tres ámbitos de gobierno, así como con diversas organizaciones privadas.
- Otorgar franquicias y/o concesiones para la instalación del sistema de tiendas.
- Desarrollar y fomentar acciones que permitan detectar a productores y/o prestadores de servicios con potencial para acceder al distintivo.
- Realizar acciones que permitan canalizar a las empresas interesadas, previo análisis del Instituto, ante los diversos organismos del sector público y privado, a fin de aumentar la competitividad de las artesanías y productos agroindustriales.
- Implementar los mecanismos necesarios para la certificación de los empresarios, artesanos, productos y servicios que cumplan con las especificaciones y requisitos del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.
- Fomentar la innovación en las artesanías y productos agroindustriales que así lo requieran con la finalidad de ofrecer calidad y variedad, respetando sus orígenes y raíces culturales.

**c) Ejercicio Fiscal**

2017

**d) Régimen Jurídico**

El Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la regulación y fomento estatal del desarrollo económico, y sus obligaciones son las siguientes:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

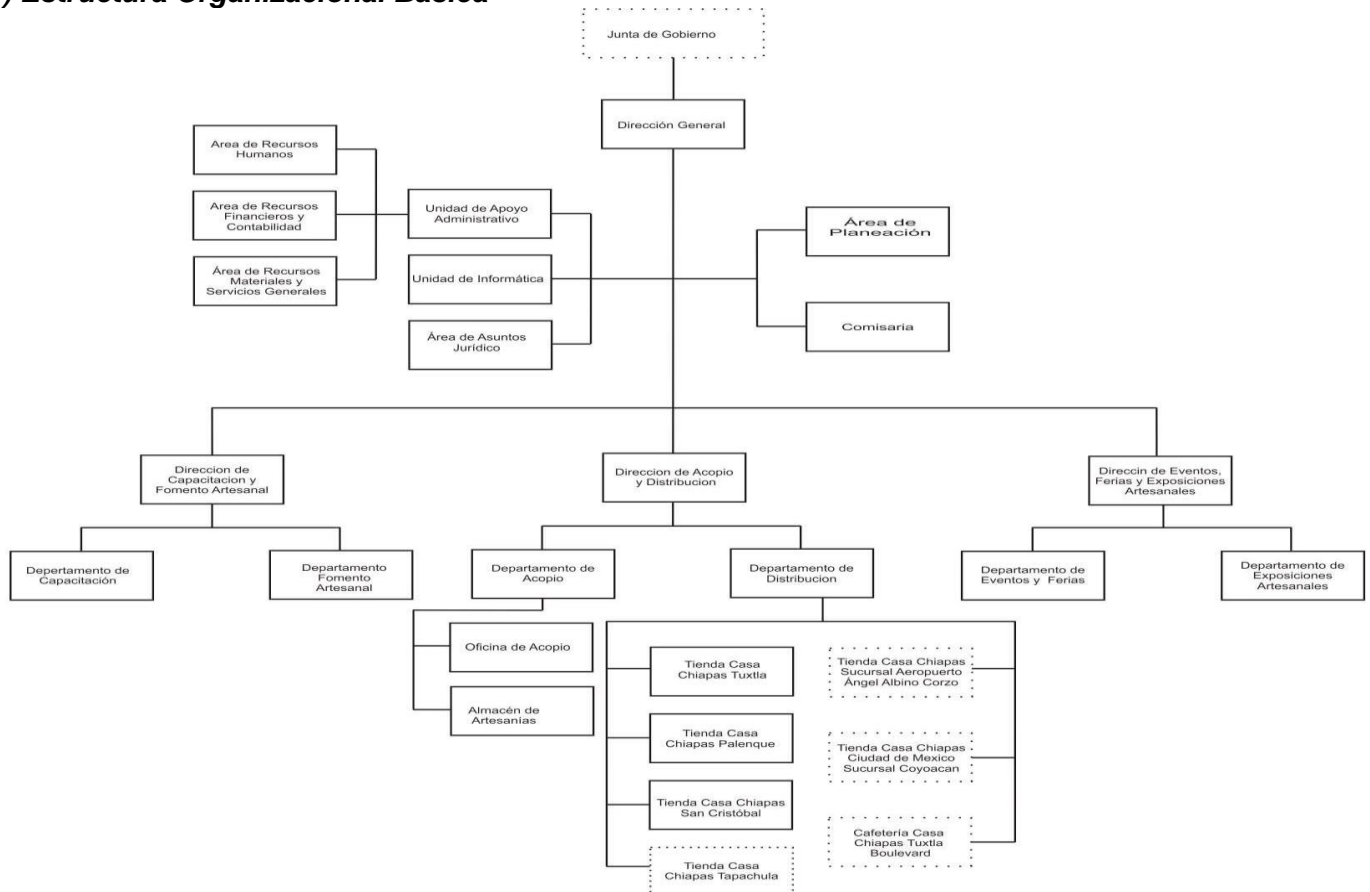
- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR), y sueldos y salarios.
- ▶ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios, y trabajadores asimilados a salarios.
- ▶ Presentar la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 43, 113 118 y 143 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- INFONAVIT
- IMSS
- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 10% de ISR por pago de servicios profesionales
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica





**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

(No Aplica)

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)





## 6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

## 7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

## 8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo; y al cierre del periodo que se informa, presenta una variación positiva de \$ 854,242.00 mayor al Ejercicio 2016.

La variación que presenta al activo al 31 de marzo del 2017, se integra de la siguiente manera:

- La variación positiva por \$ 1,733,409.48 del rubro efectivo y equivalentes se debe a los depósitos recibidos por parte de tesorería para el pago de diversos compromisos al igual por la venta de mercancías.
- La variación negativa por \$ 18,557.05 del rubro derechos a recibir efectivo o equivalentes se debe a que existen ventas de artículos artesanales a crédito.
- La variación negativa por \$ 320,831.20 del rubro de inventarios se debe a que se realizó más venta de mercancías artesanales, en relación a lo que se adquirió en el periodo que se informa.
- La variación positiva por \$ 12,064.00 del rubro bienes muebles se debe a la compra de mobiliario con recursos propios.
- La variación negativa de \$ 588,957.33 del rubro activos diferidos se debe a los gastos que se regularizaron presupuestal y contablemente, al periodo que se informa.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>29,989,558.00</b>	<b>42,042,751.31</b>	<b>41,188,509.31</b>	<b>30,843,800.00</b>	<b>854,242.00</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>23,722,020.58</b>	<b>38,984,013.96</b>	<b>37,552,878.63</b>	<b>25,153,155.91</b>	<b>1,431,135.33</b>
Efectivo y Equivalentes	10,088,292.91	25,557,562.03	23,824,152.55	11,821,702.39	1,733,409.48
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,606,767.30	963,096.00	944,538.95	2,625,324.35	18,557.05
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22,765.01			22,765.01	
Inventarios	11,004,195.36	12,463,355.93	12,784,187.13	10,683,364.16	(320,831.20)
<b>Activo No Circulante</b>	<b>6,267,537.42</b>	<b>3,058,737.35</b>	<b>3,635,630.68</b>	<b>5,690,644.09</b>	<b>(576,893.33)</b>
Bienes Muebles	5,167,867.96	12,064.00		5,179,931.96	12,064.00
Activos Intangibles	214,988.80			214,988.80	
Activos Diferidos	884,680.66	3,046,673.35	3,635,630.68	295,723.33	(588,957.33)

## 9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)



## **10.- Reporte de la Recaudación**

(No Aplica)

## **11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

## **12.- Calificaciones Otorgadas**

(No Aplica)

## **13.- Proceso de Mejora**

### ***a) Principales Políticas de Control Interno***

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

### ***b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance***

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

## **14.- Información por Segmentos**

(No Aplica)

## **15.- Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)

## **16.- Partes Relacionadas**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

## **17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”